

Clínica Post-Terapia (ACT)

¿Qué es la Clínica Post-Terapia?

La Clínica Post-Terapia (ACT) es para los sobrevivientes de cáncer de largo plazo que han padecido cáncer en su niñez y que han sido tratados en St. Jude. El objetivo de esta clínica es ayudar a los sobrevivientes a mantenerse lo más saludables posible. Durante su examen de revisión, el personal de la Clínica ACT le hablará sobre sus progresos y controlará cualquier problema que pueda manifestarse una vez completado el tratamiento contra el cáncer.

Una vez que haya sido trasladado a la Clínica ACT, ¿cuándo tendré mi primera cita?

Usted puede retornar al St. Jude aproximadamente un año después de su traslado a la Clínica ACT. Alrededor de 3 meses antes de su cita, deberá recibir una tarjeta de citas y una carta explicándole detalles importantes sobre su próxima visita. En la carta se indicarán las fechas y los horarios de sus pruebas especiales de detección.

¿Qué puedo esperar en mi primera visita a ACT?

Un doctor y una enfermera de cabecera revisarán con usted su tratamiento previo y tratarán todos los problemas actuales o inquietudes de salud que pueda tener. Se le pedirá que complete varios cuestionarios para ayudar al equipo de ACT a saber más sobre usted, sobre su salud y cómo el tratamiento anterior contra el cáncer puede afectar su salud. Le haremos análisis de sangre y, en ocasiones, otras pruebas en función de sus necesidades actuales y de su tratamiento previo. También se coordinará una charla con un trabajador social. Este miembro del personal puede asesorarlo con el seguro, la escuela, el trabajo u otras preguntas de carácter social que pueda tener. En función del tipo específico de cáncer que tuvo y de su tratamiento previo, usted también podría necesitar visitar otras clínicas especializadas.

¿Quién atenderá mis necesidades médicas antes de volver a St. Jude como paciente de ACT?

Antes de la primera visita a la Clínica ACT, usted debe llamar a la clínica donde recibió su tratamiento si tiene algún problema médico relacionado con su cáncer. La clínica en donde usted recibió su tratamiento también es responsable de reponer todos los medicamentos relacionados con el cáncer y de programarle las visitas con los médicos especialistas externos. Para problemas médicos que no estén relacionados con su cáncer, usted debe consultar a su proveedor médico local.

El propósito de este documento no es reemplazar el cuidado y la atención de su médico u otros servicios médicos profesionales. Nuestro objetivo es que usted desempeñe un papel activo en su cuidado y tratamiento; para este efecto, le proporcionamos información y educación. Consulte a su médico si tiene preguntas o dudas sobre su salud o sobre alternativas para un tratamiento específico.

Clínica Post-Terapia (ACT)

Una vez que haya tenido su primera visita a la Clínica ACT, debe siempre llamar primero a su médico local si se encuentra lesionado o enfermo. Si su problema está relacionado con el cáncer o con un efecto tardío del tratamiento, su doctor debe llamar a la Clínica ACT al 901-595-3658. El personal de ACT puede trabajar con su médico para coordinar su atención y, si es necesario, hacer lugar para su visita de seguimiento en la Clínica ACT.

¿Quién se encargará de reponer mis medicamentos?

La sección de la clínica o la clínica especializada que recetó por primera vez el medicamento es la responsable de reponerlo hasta que usted tenga su primera visita a la clínica ACT. Luego de su primera visita a la clínica ACT, el personal de la misma o un doctor especialista autorizado de St. Jude se encargarán de prescribir sus medicamentos relacionados con el cáncer. Su proveedor de atención primaria le prescribirá cualquier otro medicamento que pueda necesitar.

¿Por cuánto tiempo seré paciente de ACT?

Lo veremos una vez al año hasta que tenga al menos 18 años y haya estado fuera de la terapia por 10 años. En ese momento, los pacientes ACT se gradúan y se convierten en ex-alumnos de St. Jude. También, el Registro de Cáncer de St. Jude se comunicará con usted una vez al año para controlar cómo se está sintiendo y ver si ha sufrido alguno de los efectos secundarios tardíos relacionados con su cáncer.

¿Qué pasa si tengo que reprogramar mi cita ACT?

Para cambiar las citas o para confirmar la fecha de una cita, llame al 901-595-4680 de lunes a viernes de 9 a. m. a 4 p. m cuando atiende la clínica Si se encuentra fuera del área de Memphis, llame a la línea gratuita 1-866-2STJUDE (1-866-278-5833), extensión 4680.

El propósito de este documento no es reemplazar el cuidado y la atención de su médico u otros servicios médicos profesionales. Nuestro objetivo es que usted desempeñe un papel activo en su cuidado y tratamiento; para este efecto, le proporcionamos información y educación. Consulte a su médico si tiene preguntas o dudas sobre su salud o sobre alternativas para un tratamiento específico.